HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 171

Causante:

PANNUNCCIO PAOLA

Objeto:

NOTA
S/ INFOREMES REFERENTE AL CONTROL POBLACIONAL DE CANINOS Y FELINOS.-

SE SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA

Dr. Andrés Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

S_____/_____D

Señores Concejales
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

San Isidro, 16 de abril de 2021

Nos dirigimos a Ud. en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 12.475, Decreto 2.549, de "Acceso a la Información Pública" de la Provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle información pública sobre:

1. ¿Cuál es el organismo oficial responsable del control poblacional de caninos y felinos?

2. ¿Cuál es el presupuesto de dicha área para el 2021?

3. ¿Cómo está conformada la población canina y felina alojada en dicho organismo a abril 2021?
   - ✔ Cantidad de caninos y felinos
   - ✔ Con dueño / sin dueño
   - ✔ En todos los casos:
     - Sexo
     - Edad
     - Castrado / No castrado

4. ¿Con qué Programa de Control Reproductivo de Perros y Gatos cuentan
   Especificar cantidad de castraciones durante el año 2020 y durante el año 2021 hasta el mes de Abril inclusive, diferenciando las estadísticas entre caninos y felinos, así como entre machos y hembras de las dos especies.

5. ¿Dónde se realizan las campañas de castración?
   ¿Se castra todos los días hábiles del año?
   ¿El sistema es abarcativo, es decir, se castra a todos los animales, caninos y felinos, hembras y machos, preñadas y en celo, de todas las razas?
   ¿Cuál es la edad mínima en que se castra a caninos y felinos?
   ¿Cuál es la edad máxima en que se castra a caninos y felinos?
   ¿El sistema está extendido?
   ¿Se realizan campañas de castración en los barrios?
   ¿Con qué frecuencia?

6. Cantidad de vacunación antirrábica:
   - ✔ Año 2020
   - ✔ Año 2021 hasta abril inclusive

7. Cantidad de veterinarios y qué tareas y horarios cumplen cada uno.
   Cantidad de ayudantes o asistentes de Prequirófano, Postquirófano y Quirófano.
   Cantidad de empleados municipales y tareas de cada uno.

8. ¿Se realizan capturas de animales en situación de calle?
   ¿Cuántos en 2020 y cuántos en 2021 hasta abril inclusive?

9. ¿Se realizan eutanasias?
   ¿Con qué método?
   ¿Qué cantidad en 2020 y qué cantidad en 2021?

10. ¿Se dan animales en adopción?
    ¿Se castran antes de dar en adopción?
    ¿Qué cantidad en 2020 y qué cantidad en 2021 hasta abril inclusive, tanto caninos como felinos?

11. ¿Cuál es la tasa de personas mordidas al año?
    ¿Cómo se realizan las observaciones antirrábicas?
    ¿Se castran los animales mordedores en el momento del alta de la observación antirrábica?

12. ¿Se realiza o se fomenta el TNR (Captura, castración y liberación)?

13. ¿Cómo actúan frente a las colonias felinas ferales?

14. ¿Cuáles son los programas y subprogramas de ese organismo en cuanto al control de la sobrepoblación canino y felino?
    Descripción y alcance de cada programa y subprograma.

15. ¿Quién es el responsable de la difusión oficial de las actividades realizadas por ese organismo en los barrios?

El presente pedido se funda en la referida ley que establece que toda Persona Física o Jurídica que tenga interés legítimo, goza del derecho de acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, saluda a Ud.
Atte.,

Vecinos de los 135 municipios de la Prov. de Bs. As. Reunidos por las castraciones masivas y gratuitas.

Firma y contacto

Paola Pannucci
114 915 7998

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 171-HCD-2021.....-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Salud Publica.....-

SAN ISIDRO, 19 de abril de 2021.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro